

Expediente: **3750/21**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ JIMENEZ MARIO ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *JIMENEZ, MARIO ENRIQUE-DEMANDADO*

27318093224 - *BALZARINI TORRES, VANESA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3750/21



H104057916955

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ JIMENEZ MARIO ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 3750/21.-

San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2024. Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábase embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: JIMENEZ, MARIO ENRIQUE, DNI N° 30.759.187, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$106.507,70 por saldo de planilla de honorarios regulados al letrado Vanesa Elizabeth Balzarini Torres y \$33.017,38 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209547690181 CBU N° 2850622350095476901815 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 3750/21

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.